

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Oliva

2025/06217 *Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre la aprobación de las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de agentes de la Policía Local.*

ANUNCIO

Por Resolución del Concejal Delegado de RRHH n.º 1608/2025 de fecha 26 de mayo del 2025, se ha aprobado la convocatoria y las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de trabajo Agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Oliva, pertenecientes a la Escala Básica, Categoría de Agente de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1,

El texto íntegro de las bases de la convocatoria de publica en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento: <https://oliva.sedelectronica.es/board> y en la página web: www.oliva.es.

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en el apartado trámites destacados, que se encuentra ubicado en la siguiente dirección: <https://oliva.sedelectronica.es/info.0>.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Oliva, 26 de mayo de 2025.—El concejal de Recursos Humanos, Joan Mascarell Alemany.

